



Institución Educativa

CASD

Código CASD-R019
NIT 801004678-7
DANE 163001002941

Resolución No.0330 de 2004 de
reconocimiento oficial

ACUERDO No 01

(21 de enero de 2026)

"Por medio del cual se realiza una ADICION, modificándose el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa CASD HERMOGENES MAZA de Armenia, Quindío para la vigencia fiscal de 2026."

El Consejo Directivo en uso de sus facultades legales, conferidas por la ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 que compila los decretos 4791 de 2008 y el 4807 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que es Función del rector de la Institución Educativa **CASD HERMOGENES MAZA** del Municipio de Armenia, Q., aprobar las modificaciones, adiciones, reducciones y traslados presupuestales que se requieran durante la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de cada vigencia, cuando dichas modificaciones afecten el Acuerdo anual del presupuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015.

Que la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, Quindío, mediante la Resolución **No. 2798 del 21 de noviembre de 2025**, aprobó la asignación de recursos a la Institución Educativa **CASD HERMOGENES MAZA**, provenientes de Recursos Propios de la SEM, por un valor total de Cinco millones de pesos (\$5.000.000), los cuales se destinarán en su totalidad a la adquisición de menaje.

Que la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, Quindío, mediante la Resolución **N.º 2996 del 11 de diciembre de 2025**, aprobó la asignación de recursos a la Institución Educativa **CASD HERMOGENES MAZA**, provenientes de Recursos Propios de la SEM, por un valor de Tres millones quinientos treinta y un mil novecientos cuarenta y nueve pesos (\$3.531.949). Dichos recursos deberán destinarse únicamente a los conceptos permitidos en el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.1.6.3.11, numerales 11 al 19, y estar directamente relacionados con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Que la transferencia de los recursos autorizados mediante las Resoluciones N.º 2798 y N.º 2996 se realizó el 24 de diciembre de 2025; no obstante, para dicha fecha los miembros del Consejo Directivo de la Institución se encontraban en vacaciones reglamentarias, razón por la cual dichos recursos fueron registrados contablemente en la vigencia 2025 y se incorporan presupuestalmente al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026, como parte del recurso del balance.

¡Educación con Calidad y Compromiso!

www.casdquindio.edu.co
casd@casdquindio.edu.co

Barrio Niágara carrera 24A calle 6ª

Sede CASD: Secretaría 312 2398263 / Coord. Secundaria 304 3661905 / Coord. Media 304 3661869 / Orientación 320 3693369
Sede Santa Eufrasia: Coord. Primaria 316 5275747 / Coord. Secundaria 304 3661866 / Orientación 318 426 6898





Institución Educativa CASD

Código CASD-R019
NIT 801004678-7
DANE 163001002941

Resolución No.0330 de 2004 de
reconocimiento oficial

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026 el recurso del balance, correspondiente al resultado de los saldos existentes en las diferentes cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2025, más las cuentas por cobrar y menos las cuentas por pagar.

Que, una vez aprobada la modificación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2026, se deberán realizar los ajustes correspondientes al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Institución Educativa **CASD HERMOGENES MAZA**.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al Presupuesto General de Ingresos de la vigencia 2026 de la Institución Educativa **CASD HERMOGENES MAZA**, del municipio de Armenia, Quindío, la suma de **diez y seis millones seiscientos once mil trescientos setenta y tres pesos (\$16.611.373)**.

RECURSO DEL BALANCE				
CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION			TOTAL DISPONIBLE A DIC 31
	1.2.10.02.01 Superávit Gratuidad + Rendimientos fros+cuenta pagadora (32) (Banco Transferencias)	1.2.10.02.02 Superávit Recursos Propios (33) (Banco R.propios)	1.2.10.02.04 Superávit Otras transferencias(41) (Banco R.propios)	
Disponible en Libros contables de bancos a diciembre 31 de 2025	\$9.357.111	\$3.031.013	\$14.917.077	\$27.305.201
(+) Cuentas por cobrar a dic 31	\$0	\$0	\$0	\$0
(-) Cuentas por Pagar a dic 31	-\$808.700	\$0	-\$9.885.128	-\$10.693.828
Traslado del banco de Recursos Propios al banco de Transferencias	\$139.557	-\$139.557	\$0	\$0
Recursos del Balance	\$ 8.687.968	\$ 2.891.456	\$ 5.031.949	\$ 16.611.373

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar al Presupuesto General de Egresos de la vigencia 2026 de la Institución Educativa **CASD HERMOGENES MAZA**, del municipio de Armenia, Quindío, la suma de **diez y seis millones seiscientos once mil trescientos setenta y tres pesos (\$16.611.373)**.

iEducación con Calidad y Compromiso!

www.casdquindio.edu.co
casd@casdquindio.edu.co

Barrio Niágara carrera 24A calle 6ª

Sede CASD: Secretaría 312 2398263 / Coord. Secundaria 304 3661905 / Coord. Media 304 3661869 / Orientación 320 3693369
Sede Santa Eufrasia: Coord. Primaria 316 5275747 / Coord. Secundaria 304 3661866 / Orientación 318 426 6898





Institución Educativa

CASD

Código CASD-R019
NIT 801004678-7
DANE 163001002941

Resolución No.0330 de 2004 de
reconocimiento oficial

RECURSO BALANCE GASTOS

Código Presupuestal	Rubro	Recursos de capital-Superavit-Gratuidad (32)	Recursos de capital-Superavit-Recursos Propios (33)	Otros Recursos de Capital (41) (Banco R. propios)	Total
2	Gastos	\$8.687.968	\$2.891.456	\$5.031.949	\$16.611.373
2.1	Funcionamiento	\$6.500.000	\$150.000	\$0	\$6.650.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$6.500.000	\$0	\$0	\$6.500.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$6.500.000	\$0	\$0	\$6.500.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$6.500.000	\$0	\$0	\$6.500.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$6.500.000	\$0	\$0	\$6.500.000
2.1.2.02.02.008.80001	Servicios de contabilidad	\$5.000.000	\$0	\$0	\$5.000.000
2.1.2.02.02.008.84131	Servicios de alquiler de voz	\$700.000	\$0	\$0	\$700.000
2.1.2.02.02.008.84222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	\$800.000	\$0	\$0	\$800.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$0	\$150.000	\$0	\$150.000
2.1.8.01	Impuestos	\$0	\$150.000	\$0	\$150.000
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	\$0	\$150.000	\$0	\$150.000
2.3	Inversión	\$2.187.968	\$2.741.456	\$5.031.949	\$9.961.373
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$2.187.968	\$2.741.456	\$5.031.949	\$9.961.373
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$2.187.968	\$2.741.456	\$5.031.949	\$9.961.373
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$0	\$0	\$1.500.000	\$1.500.000
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$0	\$0	\$1.500.000	\$1.500.000
2.3.2.02.01.004.4291227	Vajillas y utensilios de aluminio para la mesa y la cocina	\$0	\$0	\$1.500.000	\$1.500.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$2.187.968	\$2.741.456	\$3.531.949	\$8.461.373
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	\$96.373	\$0	\$0	\$96.373
2.3.2.02.02.005.54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	\$96.373	\$0	\$0	\$96.373
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$2.091.595	\$2.741.456	\$3.531.949	\$8.365.000
2.3.2.02.02.008.83151	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	\$1.000.000	\$0	\$0	\$1.000.000
2.3.2.02.02.008.87153	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones	\$1.091.595	\$2.741.456	\$3.531.949	\$7.365.000
	Total	\$8.687.968	\$2.891.456	\$5.031.949	\$16.611.373

ARTICULO TERCERO. Ajustar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Institución, de conformidad con las modificaciones presupuestales aprobadas en el presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Se aprueba en Armenia, Quindío a los 21 días del mes de enero de 2026.

CONSEJO DIRECTIVO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
--------	-------	-------

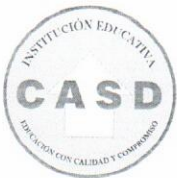
iEducación con Calidad y Compromiso!

www.casdquindio.edu.co
casd@casdquindio.edu.co

Barrio Niágara carrera 24A calle 6ª

Sede CASD: Secretaria 312 2398263 / Coord. Secundaria 304 3661905 / Coord. Media 304 3661869 / Orientación 320 3693369
Sede Santa Eufrasia: Coord. Primaria 316 5275747 / Coord. Secundaria 304 3661866 / Orientación 318 426 6898



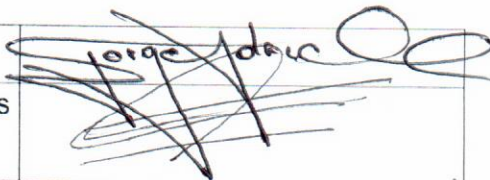
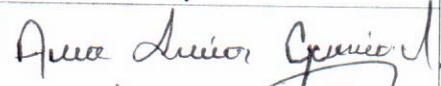
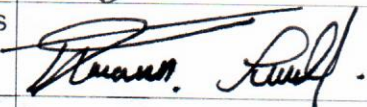


Institución Educativa

CASD

Código CASD-R019
NIT 801004678-7
DANE 163001002941

Resolución No.0330 de 2004 de
reconocimiento oficial

Jorge Adrián Osorio Acevedo	Rector	
Marina Osorio Calderón	Representante de Docentes sede Santa Eufrasia	
Ana Lucia García	Representante de Docentes sede central CASD	
Carlos Humberto Martínez	Representante de Padres sede Central CASD	
Tania Redondo	Representante de Padres sede Santa Eufrasia	
Joel Suarez Álzate	Personero Estudiantil	
Juan José Montoya Soto	Representantes de estudiantes	
Julián Ernesto Figueroa	Contralor Estudiantil Invitado	
Álvaro Javier Garay	Representante de estudiantes egresados	

¡Educación con Calidad y Compromiso!

www.casdquindio.edu.co
casd@casdquindio.edu.co

Barrio Niágara carrera 24A calle 6ª

Sede CASD: Secretaría 312 2398263 / Coord. Secundaria 304 3661905 / Coord. Media 304 3661869 / Orientación 320 3693369
Sede Santa Eufrasia: Coord. Primaria 316 5275747 / Coord. Secundaria 304 3661866 / Orientación 318 426 6898

